



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 13 de Agosto de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 712/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00015662-7/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Alejandra García en su carácter de Coordinadora General de la Editorial Jusbairens solicita la designación interina externa de Livia Isabel Sábato en el cargo de Prosecretaria Jefe en la mencionada Dirección (Implica Reingreso).

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 14296/21 -SISTEA que en el cargo de Prosecretario Jefe de la Dirección Editorial Jusbairens del CM revista designado en el planta permanente el agente Sergio Rubén Brodsky, conforme Resolución Presidencia N° 651/2021. A su vez, se informa que mediante Resolución Presidencia N° 697/2021 se le concedió licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 01 de agosto de 2021 y hasta el día 31 de julio de 2022.

Que para cubrir interinamente el cargo de Prosecretario Jefe en la Dirección Editorial Jusbairens del CM se solicita la designación interina externa de Livia Isabel Sábato quien fuera agente de este Poder Judicial hasta el 08/04/2015, motivo por el cual implicaría un reingreso.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Livia Isabel Sábato, DNI N° 23.326.200, Legajo N° 1821, en el cargo de Prosecretario Jefe en la Dirección Editorial Jusbairens del CM en virtud de la licencia sin goce de haberes concedida al agente Brodsky, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección Editorial Jusbaire del CM, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaire.gob.ar](http://consejo.jusbaire.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 712/2021**